

La primera huella de Plutarco latinizado en la Castilla de mediados del siglo XV: el tratado pedagógico de Rodrigo Sánchez de Arevalo

TOMÁS GONZÁLEZ ROLÁN y PILAR SAQUERO SÚAREZ-SOMONTE
Universidad Complutense de Madrid

Resumen: El *De liberis educandis* de Plutarco, al igual que sus restantes obras, fue desconocido durante la Edad Media y sólo a partir de 1411, en que Guarino de Verona lo tradujo al latín, comenzó su extraordinaria difusión, primero en Italia y más tarde en el resto de Europa. Esta traducción latina figuraba en la primera mitad del siglo XV entre los libros de Rodrigo Sánchez de Arévalo, quien la utilizó ampliamente en su breve tratado pedagógico, el primero que se escribió en España, medio siglo antes que el de Antonio de Nebrija, quien a su vez se sirvió de otro ejemplar de la traducción de Guarino, distinto del utilizado por Sánchez de Arévalo.

Palabras clave: *Plutarco; pedagogía; traducción; Guarino; Sánchez de Arévalo; Nebrija.*

The First Trace of a Latinized Plutarch in Castile at the middle of XVth Century: the Pedagogical Treatise of Rodrigo Sánchez de Arévalo

Summary: Plutarch's treatise *De liberis educandis*, as well as the rest of his works, was unknown during the Middle Ages. In 1411, when Guarino da Verona translated it into latin, begun his ample diffusion in Italy, and later in the rest of Europa. This latin translation was among Rodrigo de Arévalo's books in the first half of the XVth century; he used it in his short pedagogical book, the first written in Spain, previous to Antonio de Nebrija's one. Nebrija, on his turn, used also Guarino's latin translation but from an exemplar different from Arevalo's one.

Key words: *Plutarch; pedagogy; translation; Guarino; Sánchez of Arévalo; Nebrija.*

1. SOBRE LA LLEGADA A CASTILLA DEL HUMANISMO RENACENTISTA ITALIANO

Conviene recordar con P.O. Kristeller (1982: 118-122) que a principios del siglo XIV Italia dio un impulso enorme a todas sus actividades culturales, lo que le permitió arrebatarse a Francia el liderazgo cultural de la Europa occidental, que ejercía desde por lo menos cinco siglos atrás.

Y si durante estos tiempos se puede hablar de renacimientos menores, siempre vinculados directa o indirectamente con el país gallo, es decir, de corrientes de renovación cultural que trataron de descubrir, conservar y difundir y, en definitiva, reconquistar el patrimonio filosófico, literario y científico de la Antigüedad, sobre todo latina, como el renacimiento carolingio (siglos VIII-IX), el movimiento humanista del siglo XII o el despertar cultural del siglo XIII, el Renacimiento, con mayúsculas, que supuso una síntesis continuadora y a la vez superadora de esos renacimientos menores, tuvo lugar en Italia entre los siglos XIV y XV.

Uno de los rasgos más característicos y generales, pero no el único, del Renacimiento italiano, es el movimiento humanista, que se distingue por su apego al pasado, a la civilización de Grecia y Roma, pasado que intenta hacerlo renacer, o, como bien dice Daniel de Pablo Maroto (2000: 396), «re-producirlo», siendo la suya una reflexión en tres tiempos: el pasado, que acomodan a las circunstancias de su presente, para idealizar o crear el futuro.

Hoy está fuera de toda duda, como bien ha señalado Francisco Rico (1993: 58-59), que los humanistas italianos fueron el más poderoso motor de la cultura europea y que en el «atardecer del Trescientos y el alba del Quinientos, en el panorama intelectual de Occidente apenas hay una novedad de primera importancia, un cambio de rumbo decisivo, que no nazca del humanismo de Italia o no haya de reconocerle una deuda definitiva».

No es sorprendente, pues, que todos los países europeos, incluida naturalmente España, volviesen sus miradas y espíritus hacia Italia, que se convertirá en centro de irradiación de ese movimiento de restauración de la Antigüedad que se conoce con el nombre de Humanismo renacentista.

Frente a la opinión de muchos e importantes estudiosos de que en el contexto cultural español la valoración medieval del saber fue adversa¹ durante el siglo XV a las auras renovadoras procedentes de Italia, las investigaciones llevadas a cabo hasta el momento nos permiten hablar de una difusión bastante temprana, desde el reinado de Juan II (1406-1454), del humanismo renacentista italiano en Castilla, cuyas vías de penetración ya fueron señaladas hace medio siglo por Fernando Rubio (1955: 55-100), y que nosotros hemos intentado transitar en nuestras investigaciones centradas en estos apartados: a) la correspondencia epistolar y los debates entre españoles y humanistas italianos, iniciados por Alfonso de Cartagena² y continuados por su discípulo Rodrigo Sánchez de Arévalo³; b) las obras de los humanistas italianos que circularon en la primera mitad del siglo XV y que en muchos casos fueron traducidas al castellano, como es el caso de P. Candido Decembrio⁴, Cencio d' Rustici⁵ o Poggio

¹ Cf. L. Gil (1984: 50).

² Cf. P. Saquero Suárez-Somonte-T. González Rolán (1991: 195-232); T. González Rolán-A. Moreno Hernández-P. Saquero Suárez-Somonte (2000).

³ Cf. T. González Rolán-J.M. Baños Baños-A. López Fonseca (2008).

⁴ Cf. P. Saquero Suárez-Somonte-T. González Rolán (1988: 319-344).

⁵ Cf. T. González Rolán-P. Saquero Suárez-Somonte (2001: 167-150).

Bracciolini⁶; por no hablar de la gran influencia que tuvo la obra mitológica de Giovanni Boccaccio en autores castellanos de la primera mitad del siglo xv como Alfonso Fernández de Madrigal, el Tostado⁷.

A nuestros trabajos habría que añadir los de otros muchos investigadores españoles y extranjeros, como Ángel Gómez Moreno, O. di Camillo, María Morrás, Jeremy Lawrence, Guillermo Serés, Pedro Cátedra, Luis Fernández Gallardo, Miguel Pérez Rosado, M. Sueiro Pena y S. Gutiérrez García, Francisco Rico, P.E. Russel o N.G. Round etc., cuyas aportaciones han sido recogidas en nuestro libro sobre la tradición clásica en España⁸.

Todas estas investigaciones vienen a poner en duda el aserto de que la cultura española anterior Nebrija fuese claramente renuente o contraria a las auras renovadoras procedentes de Italia, aserto en el que tuvo mucho que ver la exageración con que Antonio de Nebrija⁹ justificó su estancia en Italia y vuelta a España, que no es otra que «por la lei de la tornada despues de luengo tiempo restituiesse en la possession de su tierra perdida los autores del latín que estauan ia muchos siglos avia desterrados de España», por lo que se presentó como salvador y liberador de la «barbaria por todas partes de España tan ancha e luengamente derramada». No hace falta recordar la importancia de Antonio de Nebrija en el desarrollo del Humanismo español, pero ello no nos impide negar que fuese el introductor de escritos de los humanistas italianos o el primer instaurador de las obras clásicas puestas en circulación por ellos.

Si ya no hay duda alguna de que el humanismo italiano se difundió en España a lo largo de la primera mitad del siglo xv, es decir, mucho antes de que Nebrija volviese de Italia en el año 1470, la cuestión que se nos plantea es cómo se fueron asimilando, absorbiendo o incorporando estos valores humanísticos, que ciertamente suponían una ruptura con la concepción del mundo y del hombre predominante en la época anterior.

En efecto, mientras en la Edad Media, época predominantemente teocéntrica, el interés se focalizó en Dios y no en el hombre, pues, como dice Paulino de Nola (Ep. 13, 13), «no alabamos las obras del hombre sino las divinas a través del hombre» (*Non enim hominis sed diuina per hominem opera laudamus*), en el Renacimiento ese interés por Dios se desplaza al hombre, de ahí que se le defina como época básicamente antropocéntrica, que va al encuentro de un hombre nuevo que descubra su conciencia individual, su propia dignidad, su derecho a disentir, a ser ciudadano y no solamente un fiel devoto y obediente.

Asumir estas y otras ideas vehiculadas a través de los textos griegos y latinos debió requerir un complejo y difícil aprendizaje sobre todo en personas con una sólida formación escolástica.

⁶ Cf. T. González Rolán-P. Saquero Suárez-Somonte (2001: 115-150).

⁷ Cf. P. Saquero Suárez-Somonte-T. González Rolán (1985: 85-114); (1995); P. Saquero Suárez-Somonte (2002: 1135-1146).

⁸ Cf. T. González Rolán-P. Saquero Suárez-Somonte-A. López Fonseca (2002).

⁹ Cf. A. Antonio de Nebrija, Vocabulario Español-Latino (1951: ff. a.II^v-a.III^r).

2. RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO Y SU TRATADO PEDAGÓGICO

Un magnífico ejemplo de este duro proceso nos lo ofrece un prolífico autor español llamado Rodrigo Sánchez de Arévalo, que había nacido en Santa María de Nieva (Segovia) en 1404 y que se había formado en la Universidad de Salamanca (1418-1429), donde se licenció en Derecho Canónico y Civil, y donde obtuvo el bachillerato en Teología y Artes. Vinculado en Burgos desde 1431 a Alfonso de Cartagena, llegó a desempeñar importantes misiones diplomáticas en varias cortes europeas para el rey Juan II y luego para su hijo Enrique IV, y el papa Calixto III le nombró en 1457 obispo de Oviedo, desde donde pasó a los obispados de Zamora (1465), Calahorra (1467) y finalmente Palencia (1470). Desde 1460 se trasladó a Roma, donde el papa Pablo II le elegirá, a mediados de septiembre de 1464, para un cargo de confianza y de responsabilidad, el de alcaide de la fortaleza de Sant'Angelo, en el que permanecerá hasta su muerte en Roma en 1470.

A la luz de sus escritos, redactados en su mayoría en latín, podemos observar que Sánchez de Arévalo poseía, por una parte, una muy sólida formación escolástica recibida en la Universidad de Salamanca, y por otra, un espíritu bastante conservador y tradicional que le llevó a defender posturas tan poco «modernas» como la apología de la guerra (*De pace et bello*), frente a las nuevas corrientes humanísticas que propugnaban un cierto pacifismo, o la atribución al Papa de la plenitud de la potestad universal (*Liber de monarchia orbis*), es decir, su consideración de monarca absoluto dentro de la Iglesia y además juez de los principados temporales, frente a la concepción más democrática de los conciliaristas que pretendían poner límites al poder del Pontificado. Por lo que respecta a los nuevos estudios, es decir, a los *studia humanitatis*, nuestro autor debió de formar parte de la facción antihumanista que bajo Pablo II puso el grito en el cielo ante el peligro que para la instrucción de la juventud podía traer la lectura de los autores paganos (*De remediis afflictæ ecclesie militantis*).

Este sería el lado oscuro, o si se quiere tradicional, de Sánchez de Arévalo, pero también nos ofrece otro talante mucho más claro y moderno, más conectado con las inquietudes humanistas, como el que nos presenta en su obra *Speculum uitæ humanæ*, en la que plantea la necesidad de reformas dentro de la Iglesia, pues eran muchos e importantes los escándalos que mancillaban la vida y la fama de muchos dignatarios de la Iglesia, desde el Papado y los cardenales hasta el clero más bajo. Esta obra fue escrita en 1468, lo mismo que la correspondencia¹⁰ que sostuvo con los humanistas de la Academia Romana, presos por orden de Pablo II en la cárcel del castillo de Sant'Angelo, del que Arévalo era su alcaide.

Se podría pensar que hacia el final de su vida — pues recordemos que murió en 1470 — Sánchez de Arévalo, desde posiciones conservadoras, o si se quiere no humanistas, se sintió identificado con muchos de los planteamientos del Hu-

¹⁰ Cf. T. González Rolán-J.M. Baños Baños-A. López Fonseca (2008).

manismo¹¹, y en particular con la necesidad de reformas dentro de la Iglesia que, según P. Gilli (2004: 10), es uno de los aspectos más notables del Humanismo italiano. Ahora bien, reconociendo que su larga estancia en Roma y el contacto directo con los humanistas influyó y mucho en su forma de pensar, creemos que además tuvo la virtualidad de despertar gustos y aficiones literarias ya experimentadas en el entorno castellano junto a Alfonso de Cartagena, pues, como bien ha señalado Luis Fernández Gallardo (2001-2002: 303), «la formación de Arévalo en el entorno intelectual de Alonso de Cartagena le proveyó de unos medios y unos recursos con que adquirió cierta familiaridad con las aportaciones del humanismo italiano. A su vez, su estancia en Roma le permitió un contacto directo y mucho más amplio e intenso con ellas. De este modo, al emprender la redacción de su *Historia Hispanica* contaba con un bagaje literario considerable: una erudición y un conocimiento de los autores antiguos que fue reconocida por algunos de los más egregios humanistas de la época».

En efecto, si analizamos alguna de las cartas que envió a los humanistas de la Academia Romana, por ejemplo la vigésimo cuarta, dirigida al joven Lúcido Fazini, observamos que compara la juventud con una «tierra fructífera, a la que si no le quitas las espinas y los abrojos, si no le prendes fuego, carecerás de fruto (*est enim iuventus ipsa ut terra fructifera, a qua nisi spinas, nisi tribulos euulseris, nisi ignem miseris, fructa carebis*)», o con el que habrá de ser el mejor árbol «que primero muestra flores y luego el fruto (*arbor quidem in eo futura optima conspicitur, si primo flores, post fructus exhibet...*)».

Pues bien, ambas comparaciones aparecen ya en los capítulos¹² séptimo (*Vt enim Chrysostomus, veluti terra fructuosa, sic est iuventus, quae, si negligitur, multas producit spinas. Et subdit. Quare mittamus ignem, comburamus perniciosas concupiscentias*) y octavo (*Vnde quidam ex sapientibus praeclare dicebat quia, sicut fructus non inuenitur in arbore, in qua flos prius non apparuit*) de su obrita pedagógica *De arte, disciplina et modo alendi et erudiendi filios, pueros et iuuenes*, escrita en Burgos entre los años 1443 y 1453, y desde luego antes de 1454, ya que va dirigida en forma de carta a un tal *Alfonsus de Faucibus*, al que designa como consejero del Príncipe de Asturias, el futuro Enrique IV, quien, como es sabido, accedió al trono de Castilla el 22 de julio de 1454, día en que había muerto su padre, el rey Juan II.

Este consejero del príncipe heredero don Enrique, interesado por la cultura y hombre elocuente, que visitó en su casa de Burgos a su amigo Rodrigo Sánchez de Arévalo, postrado en la cama aquejado de persistentes fiebres, y que se maravilló de la rica y variada biblioteca del enfermo, en la que no faltaban obras relacionadas con asuntos morales, artes de la elocuencia y estudios humanísticos¹³ (*ac cum bibliotecam conspexisses meam, ut plane uidi, interno quodam gaudio affectus es, eo maxime quia in eis ipsis humanitatis ac morum studiis*

¹¹ Cf. T. Toni (1935: 224-225); J.M. Laboa (1973: 319 ss.).

¹² Seguimos la edición crítica preparada por J.M. Ruiz Vila y V. Calvo Fernández (2000: 59-60).

¹³ Cf. J.M. Ruiz Vila-V. Calvo Fernández (2000: 50).

laudatisque eloquentiae artibus, in quibus perrari nedum excellentes, sed nec satis docti reperiuntur, nonnulla opuscula reperiisti, quae tibi praeclara atque admodum grata uidebantur) fue identificado por Hayward Keniston (1930: 197-199), primer editor de esta obra de Arévalo, con Alfonso (González) de la Hoz, apoyándose en las informaciones que le suministraba Diego de Colmenares¹⁴, autor de una *Historia de la insigne ciudad de Segovia* (Madrid, 1639), quien refiriéndose a los sucesos del año 1447 cita a Alfonso González de la Hoz como «Regidor de nuestra Ciudad y Secretario del Príncipe», y como persona estrechamente vinculada a Don Juan Pacheco, marqués de Villena, lo que encaja perfectamente en lo que nos dice Arévalo en su prólogo, a saber que atendía como consejero los asuntos del Príncipe heredero y también los del marqués de Villena (*sed eiusdem Principis serenissimi atque inclitissimi domini Marchionis de Villena, at simul et publica negotia capescis...*).

Por otra parte, entre los testigos¹⁵ reunidos en Medina del Campo el 20 de diciembre de 1453 para cumplimentar los requisitos del futuro matrimonio entre el príncipe heredero y Juana de Portugal, que tendría lugar más tarde en Lisboa, en marzo de 1455, se encontraba «*Alfonso Gonzalvez, seu secretario e contador moor de sua casa, todos do conselho do dito senhor Principe*». Y aunque tras la ascensión de Enrique al trono de Castilla, el secretario más influyente y principal, fue Alvar Gómez de Ciudad Real¹⁶, Alfonso (González) de la Hoz permaneció como uno de sus secretarios y miembros del Consejo Real, por lo menos hasta 1472.

Otro elemento de prueba, según H. Keniston (1930: 198), para corroborar la identidad de *Alfonsus de Faucibus* con Alfonso González de la Hoz es que Arévalo menciona al final del Prólogo a un joven y docto hijo de este último llamado Esteban (*cum igitur pariter loqueremur, uerbum incidit de ingenuis moribus et laudandis Stephani filii tui adolescentis utique doctissimi*), y de nuevo Diego de Colmenares se refiere a un tal Don Estevan de la Hoz, Arcipreste de Segovia, que participa en reuniones eclesiásticas de esta localidad castellana por los años 1464 y 1472, y que muy posiblemente se trate del hijo del Secretario de Enrique IV, para el que Sánchez de Arévalo había escrito su pequeña obra, que consta de un amplio prólogo, un brevísimo epílogo y nueve capítulos sobre cómo debían ser procreados, criados y educados los niños en las distintas etapas que les conducen a la adolescencia.

Se trata nada más ni nada menos que del primer tratado pedagógico escrito en España —y además a medio siglo de distancia del *Libellus de liberis educandis* de Antonio de Nebrija, compuesto en la primavera de 1509—, en el que se abordan, entre otros aspectos, los tres factores fundamentales de la educación,

¹⁴ Cf. ahora, Diego de Colmenares, *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*, 2 vols., Madrid, 1970.

¹⁵ Cf. *Memorias de Don Enrique IV de Castilla*, II (Madrid 1835-1913, p. 110).

¹⁶ Según J.L. Bermejo Cabrero (1979: 2002), los otros secretarios «a su lado cuentan bien poco. Alvar Gómez es quien domina los resortes de la administración cortesana y buena parte de la escena política, según vieron muy bien los cronistas, al comentar sus intervenciones».

a saber: la naturaleza, la enseñanza y el hábito, cuya relación es explicada recurriendo al símil de la agricultura, considerada¹⁷ como el caso fundamental del cultivo de la naturaleza por el arte humano. Así una buena agricultura requiere una buena tierra, un campesino competente y una buena simiente, que en el plano de la educación corresponden a la naturaleza humana, al educador y a las doctrinas y preceptos que se deben inculcar desde la tierna infancia y a través de una práctica continua.

Cuando se dan las tres condiciones, tanto en la agricultura como en la educación, el resultado es excelente. Pero cabe la posibilidad de que se dé una naturaleza exuberante, que se malogra por su abandono, y al revés, una naturaleza escasamente dotada, que logra compensar sus deficiencias por los cuidados derivados del campesino/ educador y de la buena simiente/ doctrinas y preceptos, por lo que en todos los casos se hace indispensable el arte de la educación/ agricultura.

Por lo demás, la obra de Sánchez de Arévalo no sólo es, como acabamos de señalar, medio siglo anterior a la de Nebrija, sino también, según el parecer de la mayoría de los estudiosos, fuente y modelo en el que se inspiró nuestro más famoso humanista. Fue D. José López de Toro (1933: 262-265) el que abordó por primera vez esta cuestión de la dependencia de Nebrija respecto a Sánchez de Arévalo a la luz del sorprendente paralelismo de los dos tratados, pues ambos están escritos en forma de carta y dirigidos a dos Secretarios Reales: Alfonso González de la Hoz y Miguel Pérez de Almazán, respectivamente, y de las coincidencias casi exactas de pasajes concretos: «Y aquí tenemos ya planteado el problema previo, acerca, sino abiertamente de la originalidad del ensayo pedagógico de Nebrija en relación con el de Sánchez de Arévalo, al menos de una inspiración bien directa en él que nos hace sospechar fundadamente sin poder precisar el cómo ni el cuándo, en el hecho innegable de una coincidencia interna y externa que los acerca, hasta el punto de que llevándose casi medio siglo de diferencia, no sería más exacto un parecido entre coetáneo y más próximo...

De esta consideración material de los dos tratados, podemos formular este argumento: Nebrija tuvo a la vista el tratado de Sánchez cuando comenzó a concebir o a escribir el suyo; y de tal manera se acomodó a la distribución de aquél, que cuando el Obispo de Zamora da por terminada su tarea, el humanista Nebrija no sabe o no se atreve a concluir y aplaza, para mejor ocasión de propia vena más fecunda, la conclusión, que nunca llegó a tener la obra...».

La tesis de López de Toro aparece recogida en el libro de J.M. Laboa (1973: 268): «Y el mismo Nebrija admite en el prólogo que no pretende ser original y que toma todos los materiales de otras obras anteriores. Parece muy probable que una de sus fuentes importantes fue el estudio de Arévalo, al que superó por estilo y por conocimiento de otras fuentes, ya que él, buen humanista, utilizó directamente también a Quintiliano. Ciertamente es sorprendente el paralelismo de los dos tratados»; y en el más reciente artículo de A. García

¹⁷ Cf. Werner Jaeger (1968: 285).

Masegosa (1998: 366-368): «Si en esta obra la problemática pedagógica es una isla dentro del resto de la producción de su autor, no lo es menor dentro de la aportación literaria sobre este tema en España, porque nada hay antes y casi nada hay después hasta llegar a Nebrija, quien, sin duda, como veremos más adelante, tuvo ante sí e imitó en gran parte este tratado cuando cincuenta años más tarde escribió su *De liberis educandis...*», en el que «imitó en cuanto a contenidos y disposición la obra de Sánchez de Arévalo. Cuando Nebrija agotó los temas que había tratado éste, o no supo seguir o lo dejó para mejor ocasión, ya que, después de añadir un último capítulo, en el que se plantea la cuestión de si el niño debe ser educado en su casa o en la escuela, deja la obra inconclusa».

Respecto a la obra en sí de Sánchez de Arévalo, es doctrina comúnmente¹⁸ aceptada desde su primer editor H. Keniston (1930: 199), que mientras el prólogo y el epílogo son fruto de su propia inventiva, los nueve capítulos restantes son un conjunto de materiales procedentes de fuentes antiguas, profanas y cristianas, siendo la principal y más decisiva el *De liberis educandis* de Plutarco («While the opening and closing sections are Sanchez's own invention, the main body of the works is a pastiche of materials from older sources. Of these the chief authority is the *De liberis educandis* of Plutarch...»).

3. EL *DE LIBERIS EDUCANDIS* DE PLUTARCO TRADUCIDO AL LATÍN POR GUARINO DE VERONA

En efecto, es el propio Sánchez de Arévalo el que cita y en su caso transcribe pasajes de Cicerón, Séneca, Valerio Máximo, Solino entre los escritores latinos paganos, y Casiodoro, S. Jerónimo, S. Bernardo, S. Gregorio entre los cristianos, y Aristóteles y Plutarco entre los griegos. El que cite y utilice la obra de todos estos autores, incluido Aristóteles vertido al latín durante la Edad Media, no puede extrañarnos, pero sí que haga uso de la obra de Plutarco, pues esto supone ya de por sí y máxime en la Castilla de mediados del siglo xv un rasgo claramente renacentista, pues sabemos¹⁹ que este autor griego fue durante toda la Edad Media poco más que un nombre vinculado a la leyenda de ser el preceptor del emperador Trajano y autor de una espuria *Institutio Traiani*, leyenda que parece proceder del *Policrático* de Juan de Salisbury (ca. 1115-1180), y también que a finales del siglo xiv fue 'descubierto', o mejor renació

¹⁸ J.M. Laboa (1973: 270) reproduce con exactitud la opinión de H. Keniston: «La primera parte y la conclusión constituye el núcleo más original de la obra, mientras la parte central, es decir, el cuerpo principal, está formada por un conjunto de materiales e ideas tomados de autores antiguos. Aparece inmediatamente que la autoridad y fuente principal es el *De liberis educandis* de Plutarco...». Para A. García Masegosa (1998: 368) «sólo el prólogo y el epílogo fueron escritos sin tener delante otras obras anteriores», mientras que «copia muchísimo del *De liberis educandis* de Plutarco, muy apreciado por los humanistas italianos, sobre todo en los dos primeros tercios de la obra».

¹⁹ Cf. A. Pérez Jiménez (1990: 229: 230).

para Occidente²⁰, y que desde comienzos del cuatrocientos comenzó a ser divulgado primero en Italia y luego en el resto de Europa a través de traducciones latinas²¹ obtenidas directamente del texto griego.

La amplia e intensa difusión de las obras de Plutarco se explica, según D. Magnino (1992: 80), en que este autor, más incluso que Platón, es «interprete di quei sentimenti e valori umani che la cultura umanistica persegue e cerca di rinnovare».

Un ejemplo de esto nos lo ofrece la traducción latina de una de sus obras, el *De liberis educandis*, realizada en 1411 por Guarino de Verona (1374-1460), que desde su aparición hasta la segunda mitad del siglo xix gozó de una extraordinaria fortuna, hasta el punto de que Werner Jaeger²² lo consideró un tratado fundamental del Renacimiento.

Como recientemente ha señalado Paola Volpe (2007: 706) la traducción latina hecha por Guarino «fece il suo ingresso nel mondo degli umanisti e gettò i fondamenti della scienza pedagogica diventando modello per altre traduzioni posteriori». En ella se inspiraron las más importantes obras sobre educación realizadas por los humanistas italianos, entre las que se podrían citar el *De liberorum educatione*, capítulo noveno del libro segundo del *De re uxoria*, de Francesco Barbaro, realizada en 1416, el *De educatione liberorum et eorum claris moribus* de Maffeo Vegio, de 1444, y el *De liberorum educatione* de Eneas Silvio Piccolomini, de 1450, e incluso el *De pueris statim ac liberaliter instituendis* de Erasmo de Rotterdam, de 1520.

Por lo que se refiere a los manuscritos de las traducciones latinas de Plutarco realizadas en Italia, J. Bergua Cervero (1995: 7-9) ha señalado el importante papel desempeñado en la difusión de Plutarco durante el siglo xv: «En España hay cierta cantidad de ellos, aunque en muchos casos no sabemos a ciencia cierta su fecha de llegada a nuestro país, y esta es una cuestión de importancia, ya que no es lo mismo que llegaran a mediados del siglo xv, antes de la difusión de las traducciones impresas, que lo que hicieran a mitad del xvi, cuando eran ya casi una curiosidad frente a las muchas traducciones latinas publicadas en toda Europa (en general bastante mejores que las italianas del siglo anterior)».

Entre los códices latinos de la obra plutarquea que este investigador señala como existentes en las bibliotecas españolas, cita dos del *De liberis educandis*, uno en la Biblioteca Central de Barcelona, ms. 1582, del siglo xv, procedente de Nápoles, y otro en la Biblioteca de los duques de Alba en el Palacio de Liria de Madrid²³, ms. 97, del siglo xv.

²⁰ Cf. R. Wiess (1953: 321-342).

²¹ Cf. D. Magnino (1992: 71-85); C. Benigni (1994: 71-84); F. Stok (1998: 117-136). Sobre la importancia de la traducción al latín de los textos griegos, insisten los trabajos de P.O. Kristeller (1979: 44-51) y L. Gualdo Rosa (1985: 177-193).

²² Cf. W. Jaeger (1968: 285); D. Magnino (1992: 82).

²³ Agradecemos a su bibliotecario, D. José Manuel Calderón, las facilidades que nos ha dado para la consulta y colación de este interesantísimo códice humanístico.

Si, como dice J. Bergua (1995: 21), la llegada a España tanto de las biografías como de los opúsculos morales de Plutarco «fue muy lenta y vacilante durante el siglo XV», creemos poder aportar ahora un dato seguro y de gran importancia, a saber, la presencia en Castilla, o mejor en Burgos, con anterioridad a la primera mitad del siglo XV, de un manuscrito que contenía al menos una de las obras morales de Plutarco, el *De liberis educandis* traducido al latín por Guarino de Verona. Este texto se encontraba sin lugar a dudas en la biblioteca burgalesa de Rodrigo Sánchez de Arévalo, la cual tanto impresionó a Alfonso González de la Hoz, secretario del príncipe heredero don Enrique, por la presencia en ella, entre otras, de obras relacionadas con los estudios humanísticos (*humanitatis ...studiis*).

Cuando Rodrigo Sánchez de Arévalo se puso a escribir su *Brevis tractatus de arte, disciplina et modo alendi et erudiendi filios, pueros et iuvenes*, y más en concreto el amplio prólogo y la mayoría de los capítulos, desde el primero al sexto, procedió a resumir, interpretar, adaptar, abreviar, imitar o sencillamente copiar buena parte del proemio que Guarino de Verona había dirigido a su amigo Angelo Corbinelli y los siete primeros capítulos de su traducción latina del *De liberis educandis* de Plutarco.

Vayamos por partes y comencemos por espigar, a modo de ejemplo, algunos capítulos de la obra de Arévalo y el texto correspondiente que nos ofrece el manuscrito 97 de la Biblioteca de los Duques de Alba, muy parecido o igual al que debió tener delante nuestro autor²⁴:

Texto de Arévalo²⁵

1. *De genitura et procreatione filiorum. Capitulum primum.*

De educatione puerorum, locuturus ante omnia de ipsorum procreatione, documenta quaedam pro principio iacenda esse non ab re arbitrator.

In primo igitur, ut Plutarcus ait, si quis illustrium filiorum pater esse desiderat, illud necesse est, ut ne uilibus aut abiec-

Traducción de Guarino de Verona del *De liberis educandis* de Plutarco (ms. 97)

1. *Quidnam est quod de ingenuorum educatione liberorum quispiam dicere posset, quarumue rerum usu hii ad morum probitatem euasuri sint, eia consideremus. Ante omnia de ipsorum procreatione fortassis principium fecisse praestabit.*

Si quis igitur illustrium esse natorum pater optat, id ei proponendum arbitrator,

²⁴ Las lecturas de este códice son, con toda probabilidad, las que ofrecía el de Sánchez de Arévalo y difieren en muchos casos de las que encontramos en la edición del *De liberis educandis*, traducido por Guarino, publicada en París en 1543 (*Plutarchi Chaeronei, Philosophi et Historici Gravissimi, Ethica seu Moralia opuscula, quae quidem in hunc usque diem e graeco in latinum conuersa extant, uniuersa*). Utilizamos el ejemplar de la Biblioteca Marqués de Valdecilla, de la Universidad Complutense de Madrid, a cuya directora damos las gracias por habernos facilitado una fotocopia, ff. 1r-7v, del texto que tiene este título: *Plutarchi Chaeronei De liberis educandis Liber Guarino Veronensi Interprete*.

²⁵ Como ya hemos anticipado, utilizamos la edición crítica preparada por J.M. Vila y V. Calvo Fernández (2000: 53-55).

tis se deuinciat mulieribus, quales meretrices sunt atque pellices. Quibus enim ulla ex matre uel patre innata est macula, eos, quo aduinxerint, indelebilia quaedam conuicia committantur, quae increpare uolentibus in promptu sunt. Igitur recte poeta cecinit: «Sceleris parentum mens usquequaque sibi conscia fortissimum quoque captum trahit uirum». Nec praetereundum est illud Lacedaemoniorum exemplum, qui eorum idcirco regem Archelaum clausum carcere paene nomine habuerunt, quoniam pusilli corporis mulierem matrimonio capere passus est, dicentes quod ille non regem, sed regiam eius stirpem laedere perpetuo cogitasset.

2. De temperantia et sobrietate parentum. Capitulum secundum.

Cauendum rursus erit ut, qui se mulieribus generandae gratia subolis coniungunt, hii omnino sobrii aut uino saltem modestissime delibato congressum faciat. Qui enim cum ebrietate a progenitoribus filii seminantur, accidit ut uini cupidi ac temulenti non inmerito nascantur. Hinc cum Diogenes quendam ex ebrietate alienatae mentis adolescentem desipere cerneret, «o», inquit, adolescens, ebrius te seminauit pater»...

3. Capitulum sextum.

...Nam sicut in agrorum cultura bonam in primis tellurem esse oportet, demum serendi peritum agricolam, dehinc optima elegimus semina, sic telluris nomine in iuuenibus bonam genituram naturamque accipimus pro agricola praeceptores, semina uero bonarum artium studia ponimus atque praecepta, ea enim teneris sub annis imbuenda sunt, sed et cum continua exercitatione. Nam quicquid praestantissimum est per negligentiam omissum, perditur. Sed et fit

ut ne uilibus aut abiectis sese deuinciat mulieribus, quales meretrices sunt, aut pellices. Quibus enim ulla ex matre uel patre innata est macula, eos quoad uita supersit, indelenda quaedam ignobilitatis conuicia comitantur, quae increpare carpereque uolentibus, in promptu magnopere sunt...Quocirca is rectissime cecinit poeta, qui hunc in modum inquit: «Sceleris parentum mens usquam sibi conscia fortissimum quoque captium trahit uirum»...

Dignissimum est eam animi magnitudinem Lacedaemoniorum collaudare, qui idcirco regem Archidamum pecuniis mulctare, quoniam pusilli corporis mulierem matrimonio capere passus erat, subinde dicentes, quod ille non reges, sed regiam eius stirpem edere cogitasset.

2. Quidnam illud esset, ut qui se mulieribus generandae gratia subolis admouent, hii omnino sobrii aut uino saltem modestissime delibato, congressum faciant. Quibus enim ex initio ut a genitoribus per ebrietatem seminarentur accidit, hii uini auidi ac temulenti nimirum esse solent. Ea propter cum Diogenes quendam ex temulentia alienatae mentis adolescentulum desipere cerneret: «Adulescentule, inquit, ebrius te seminauit pater»...

3.

...Nam sicut in agrorum cultura bonam in primis esse tellurem oportet, tum serendi peritum agricolam, dehinc optima semina, eodem modo telluri naturam, agricolae praeceptorem, seminibus studiorum institutiones ac praecepta conferes...

Si quod fertile natura solum incuriae deditur, sqalet incultum, quoque natura praestantius est, eo magis si per ocium ac negligentiam omissum erit, perditur. Est nequispiam infoecundus et

plerumque infecundus, et ultra modum asper ager, qui continuo non colitur, nec generosos edidit fructus. Nullae sunt arbores, etiam generosae, quae datae neglectui pullulent, sed plerumque steriles praestant, si propter mollitiam ac malam habitudinem non perit. E contrario, quae tam imbecilis natura, quae per exercitationes ac certamina ad maximas non augeatur uires? Qui denique equi a principio domiti suis non obsequitur sessoribus, qui uero indomiti praestant, nonne ceruice durissimi et animis feroces euadunt? Sed quid plurimis opus est uerbis? Feras ipsas laboribus mansuescere constat. Pro qua re sufficit praeclarum illud exemplum Lyncurgi legislatoris, qui duos ex eisdem parentibus eademque die natos catulos suspiciens, dissimilibus educauit moribus, nam alterum olla ingluuieque dissolutum, alterum sagacem et ad uenationem aptissimum edidit. Cum igitur sapiens ille ad discipulos loqueretur, «magnum», inquit, «atque uigens augmentum uirtutis est consuetudo, disciplina et uitae institutio, quae uobis illico manifesta faciam duos eosdem catulos adducens». Ac cum in porticu, quo legebatur, ollam leporemque adduxisset, alter quidem in leporem catulus, alter in ollam magno prorupuit impetu. At cum discipuli, quid nam illud esset, quaerent, «hii ambo», inquit, «eisdem orti parentibus, uerum diuersam uitae consuetudinem sunt assecuti, dum alter gulosus, alter uenator ex industria euasere».

supra modum asperior ager? At cultus generosos edidit fructus. Quoniam arbores sunt quae datae neglectui non simul et tortae pullulent, et steriles persistent? ...Quae autem imbecilla adeo natura, quae per exercitationes atque certamina ad maximas non augeatur uires? Qui uero equi a primis bene domiti annis, suis non obsequuntur sessoribus? Qui autem indomiti perstant, nonne ceruice durissimi, et animis feroces euaserunt? Et quid admirari caetera opus est, cum truculentissimas feras laboribus mitigari mansuefierique plerumque cernamus?.....Qua in re unico usus exemplo, amplius de hisce rebus prolixiora narrare desinam. Licurgus ille Spartanorum legislator, geminos ex iisdem parentibus catulos suscipiens, haud similibus educauit moribus. Alterum enim helluonem, luxuriaque solutum, alterum indagine sagacem et uenationibus idoneum reddidit. Postea cum aliquando Lacedaemonii unum in locum conuenissent: «Ad parandum, inquit, uirtutem, uiri Lacedaemonii, ingens est momentum consuetudo, disciplina, doctrina et uitae institutio, quae uobis illico manifesta uehementer esse faciam». Duos subinde catulos adducens, cum ollam in medio leporemque coram eis posuisset, alter quidem in leporem, alter in ollam magno erupit impetu. Cum autem Lacedaemonii nondum quidnam id sibi uellet coniectarent, aut quamobrem catulos ostentasset; «hi ambo, dixit, iisdem orti parentibus, caeterum diuersam uitae consuetudinem assecuti, alter gulosus, alter uenator euasere».

A la luz de este primer cotejo, no hay duda de que Sánchez de Arévalo bebió a manos llenas en el opúsculo de Plutarco, a través de la versión latina de Guarino de Verona, y su breve tratado es en este sentido un testimonio muy significativo de las nuevas inquietudes que se vislumbran respecto a un tema tan trascendente como el de la educación en la Castilla de mediados del siglo xv.

La plasmación casi exacta del texto latino de Guarino no debe extrañarnos, sobre todo si observamos el proceder de algunos importantes humanistas italianos respecto al *De liberis educandis* traducido por el de Verona. Así, Paola Volpe (2007: 706-707), respecto al *De Liberatorum educatione* de Eneas Silvio Piccolomini, nos dice que «indubbiamente la traduzione guariniana fu fortemente presente: basterebbe a mo' d'esempio confrontare il passo che, nell'edizione del 1532, occupa il foglio 112^v con il capitolo 18 del *De liberorum educatione* del Piccolomini, che segue quasi alla lettera la versione di Guarino».

Así pues, podemos decir de una manera general que en el tratado de Sánchez de Arévalo se resume la tesis educativa de Plutarco y consecuentemente de los humanistas italianos, la cual debe comenzar incluso antes del nacimiento del niño hasta que ya adolescente elige su profesión de acuerdo con las cualidades que ha recibido de la naturaleza (*natura*), factor este que ha de ser completado con otras dos no menos importantes, la enseñanza (*doctrina*) y el hábito (*studium*).

Ahora bien, llegado al capítulo séptimo, en el que trata de la disciplina y seriedad con los niños en su segunda infancia, Sánchez de Arévalo se aparta de la doctrina de Plutarco que aconseja una enseñanza que excluya el castigo físico y aplique en su justa medida tanto la alabanza como el reproche (*Illud igitur assero, ad honesta pueros exercitia non plagis aut uerberibus, sed monitis ac rationibus adduci oportere...Mixtim uero et alternis utendum erit obiurgationibus et laudibus*).

Antes de nada, debemos advertir que salvo contados escritores, como Varrón, Séneca, Quintiliano y el mismo Plutarco, que se opusieron a los castigos físicos, lo cierto es que, como bien señalan Henri-Irenée Marrou (1965: 333) y Stanley F. Bonner (1984: 193-194), durante la Antigüedad, desde el tiempo de Sócrates al de San Agustín, el castigo corporal fue un hecho constante en la vida escolar. No hace falta decir que la escuela monástica medieval heredó este método coercitivo de enseñanza de origen greco-latino, en el que el temor al castigo, bendecido por Dios, se consideraba una disposición insuperable para aprender²⁶: *Initium sapientiae timor Domini (Ecclesiastes, 1, 14)*.

En su magnífica monografía sobre Alfonso de Cartagena, Luis Fernández Gallardo (2002: 49-51) recuerda la vívida estampa de la disciplina castellana que aparece en el *Rimado de Palacio*²⁷ del Canciller Pero López de Ayala (vv. 1641-1653):

²⁶ Cf. B. Bartolomé (1987: 325-300).

²⁷ Citamos por la edición de Jacques Joset, *López de Ayala, Pero, Libro rimado de Palácio*, Madrid, 2 vols., Alhambra, 1978.

Los mozos del escuela, cuando son espantados
 e han miedo muy grande de bien ser azotados,
 a Dios fazen sus ruegos que sean delibrados,
 mas Él bien le plazze que sean emendados.
 Los azotes que lievan los fazen aprender:
 salen grandes letrados e aprenden buen saber,
 e después bien entienden que Dios les fue fazer
 mucho bien e le aman por siempre gradescer.
 Por ende non se queje quien a Dios va rogar
 alguna petición si la non recabdar,
 ca Él sabe mejor lo que le debe dar
 a salud de su alma, que es bien que non ha par.

Se llega a ser nada menos que letrado, a través de una severa disciplina, que viene sancionada por Dios, a quien precisamente le agrada que los alumnos sean ‘emendados’. Así pues, si este sistema pedagógico recibe la sanción divina, Sánchez de Arévalo, hombre de Iglesia, no puede dejar de ponderarlo y en este sentido cita textos bíblicos y de los Padres de la Iglesia en apoyo de la severidad, incluso del castigo físico, en la metodología escolar. Pero dicho esto como tributo a la tradición, nuestro autor es personalmente partidario de no aplicar la severidad de forma indiscriminada, sino de moderarla, según parezca exigir la situación de los hechos, pues si se ejerce muy a menudo, se convierte en algo dañino (*Verum ea seueritas moderanda est, prout factorum qualitas exigere uidetur. Plerumque enim, si passim exercetur, plurimum nocumento est*).

Por lo que respecta al amplio prólogo, que abarca casi un cuarto de la obra, ya hemos dicho que desde H. Keniston se ha considerado la parte más original de la obra. En él, Sánchez de Arévalo recuerda la visita que le hizo en su casa de Burgos Alfonso González de la Hoz y la conversación que tuvieron los dos sobre distintos temas, así como las razones que tuvo para escribir este tratado destinado a un amigo interesado y preocupado por la educación de su hijo Esteban, amigo a quien alaba porque en medio de tantas ocupaciones, como las que le exige su cargo de Secretario del Príncipe Enrique, saque tiempo para preocuparse por el estudio y, en definitiva, sepa conjugar de forma equilibrada el tiempo dedicado a las ocupaciones, al *negotium*, y al estudio, es decir, al *otium*. Este equilibrio, y mejor no negación, entre *negotium* y *otium*, Sánchez de Arévalo lo encuentra entre los hombres de las naciones extranjeras (*exterarum nationum uiri*), quienes gestionan sus negocios con su propio esfuerzo y, por así decirlo, con una elogiada grandeza de espíritu, por lo que consiguen que les quede algo de ocio, con lo que el peso de los quehaceres se soporta más fácilmente. Este no es el proceder de los españoles, quienes, con honrosas excepciones como la del destinatario del tratado, no saben encontrar un respiro, es decir el ocio, en sus quehaceres, de modo que en ellos la palabra *negotium* no sólo niega el *otium*, sino que mata incluso el «negocio», cuando en el tiempo de trabajo no se hace nada.

Ya hemos dicho que Guarino de Verona hace preceder su traducción del *De liberis educandis* de un proemio en forma de carta dirigido a Angelo Corbinelli²⁸ (ca. 1373-1419), quien formó parte del grupo reunido en torno al humanista Coluccio Salutati, y a pesar de una carrera política modesta y de no haber dejado ningún escrito literario o filosófico, desarrolló un papel bastante importante en la historia del humanismo florentino en los primeros años del siglo xv, pues fue receptor de una carta de Giovanni de San Miniato, exhortándolo a abandonar los estudios humanísticos y concentrarse en los teológicos, la cual daría pie al debate sostenido por Salutati y Giovanni Dominici sobre los estudios humanísticos, y además, junto con su hermano Antonio, fue el impulsor del llamamiento a Guarino de Verona para que asumiese la enseñanza en el Estudio florentino, que se prolongó durante cuatro años, de 1410 a 1414.

Así pues, en reconocimiento de la amistad y de la ayuda prestada, Guarino dedicó a Angelo Corbinelli su traducción del *De liberis educandis*, con un proemio que transcribimos²⁹ según el ms. 97 del Palacio de Liria:

Guarini Veronensis ad Angelum Corbinelum ciuem florentinum in Plutarchum De liberis educandis prohemium incipit feliciter.

Maiores nostros, Angele mi suauissime, non admirari et maximis prosequi laudibus non possum, cum tantam in eis animi magnitudinem atque constantiam fuisse intuear, ut litterarum ac doctrine studia simul et rerum tum publicarum tum familiarum negocia capesserent itaque complecterent, ut eos neque subtilitas neque discrimen neque occupatio deterreret. Quin adeo sedulo, adeo prudenter, adeo prouide suam impertiere diligenciam, ut qua in re magis excelluerint non facillime dignoscas. Tanto quippe cum ordine et, ut ita dicam, parsimonia suum distribuissent tempus uidentur, ut ex ocio negocium et ex negocio ocium nullum amitterent. Horum uestigia cum uirili pro parte et quantum hac etate fieri potest, te longe imitantem aspicio, tibi pro mutua nostra beneuolentia et caritate congratulor. Nam eo pacto magistratus et publica exerces munera, ut et libros ne omittas et domestice rei curam suscipias. Maiorem autem in modum me quedam tua sedulitas et accuratio propensa delectat, quam in educandis precipue filioliis tuis recteque pro etate morandis adhibes. Id sapienter equidem et summa cum ratione prouidisti, ut uirtutem et honestos mores a teneris imbiberent annis. Certum, medius filius, ac stabile legatum, nam cum reliqua momentanea et fugacia bona et quedam fortune ludibria sint, uirtutis profecto constans eterna et nostra est possessio.

Sed quid opus est meis hec efferre sentenciis? Adest eruditissimus et clarissimus auctor Plutarchus, qui rem omnem de hac ipsa de qua loquor institutione, a uertice, ut aiunt, ad calcem non minus acute quam sapienter explicabit; tum nuper ex greco latinum feci tuoque nomini dedicaui. Suscipies autem opusculum, cuius etsi per interpretis uicium minus luculenta fortasse sit dictio, sententiarum

²⁸ Cf. *Dizionario Biografico degli Italiani*, vol. 28, Roma, 1983, s.v. «Corbinelli, Angelo», pp. 744-745.

²⁹ No indicamos la numeración de los folios, porque este manuscrito carece de ella. Debemos advertir que este proemio no ha sido incluido en la edición impresa anteriormente citada.

tamen elegancia et preceptis diuino quodam modo excogitatis abunde letabere. Habebis enim unde et animum legendo demulceas et tuos educando instruas. Qua in re abs te peto et magis atque magis oro, ut illustrissimo in primis Chrisolore gracias habeas suumque attollas ad sidera nomen, quoniam eius uiri opera simul et humanitate factum est, ut grecarum splendor litterarum ad nostros redierit homines, quos ob earum ignoracionem non parue dudum inuoluerant tenebre. Sed de his alias Plutarchum ipsum audiamus. Explicit prohemium.

Hemos creído conveniente transcribir entero el proemio escrito por Guarino y dedicado a su amigo Angelo Corbinelli con el fin de mostrar que Sánchez de Arévalo se inspiró en él e incluso copió literalmente frases enteras, cuando redactó su amplio prólogo dirigido a Alfonso González de la Hoz.

Por lo que se refiere al proemio de Guarino, se deja dividir en tres partes bien diferenciadas: en la primera, que se extiende desde *Maiores nostros* hasta *ocium nullum amitterent*, alaba la grandeza de espíritu y la perseverancia con que los antiguos (griegos y latinos) supieron acometer y abarcar a la vez empeños literarios y científicos y actividades públicas y privadas, y sobre todo por haber conseguido distribuir el tiempo equilibrada y ordenadamente de modo que no dejaron de trabajar por dedicarse al ocio ni de descansar por entregarse a los negocios (...*suum distribuisse tempus uidentur, ut ex ocio negocium et ex negotio ocium nullum amitterent*). En la segunda parte, que va desde *Horum uestigia* hasta *nostra est possessio*, pondera el que Angelo Corbinelli siga las huellas (*uestigia*) de los antepasados y sepa compaginar su carrera política (magistraturas y otras funciones públicas) con sus inquietudes culturales y deberes familiares, en particular la educación de sus hijos. En la tercera y última parte del proemio se detiene en Plutarco y en la obra que él ha traducido al latín, al tiempo que rinde un entrañable y sentido homenaje a Manuel Crisoloras por su magisterio en la lengua griega, que ha posibilitado la devolución del esplendor de la literatura griega a nuestros conciudadanos, desde hace mucho tiempo cubiertos de espesas tinieblas a causa de su desconocimiento.

Sánchez de Arévalo prescinde totalmente de esta última parte y se inspira en la primera para criticar la manera que los españoles, con raras excepciones, tienen de entender el *negotium*, que no les queda tiempo para el *otium*, a diferencia de los extranjeros, que en Guarino eran los antiguos, que saben compaginar el ocio y el negocio. Pero es la segunda parte del proemio de Guarino el que nos muestra que éste no sólo le sirvió de inspiración, sino que en algunos casos fue literalmente trasladado al prólogo de Sánchez de Arévalo. Cotejemos, pues, los dos textos, en los que se alaba la diligencia y cuidado puestos en la educación de los hijos por Angelo Corbinelli y Alfonso de la Hoz:

Proemio de Guarino

Maiorem autem in modum me quedam tua sedulitas et accuratio propensa delectat, quam in educandis precipue filioliis tuis recteque pro etate morandis adhibes. Id sapienter equidem et summa cum ratione prouidisti, ut uirtutem et honestos mores a teneris imbiberent annis. Certum, medius fidius, ac stabile legatum, nam cum reliqua momentanea et fugacia, bona et quedam fortune ludibria sint, uirtutis profecto constans eterna et nostra est possessio.

Prólogo de Sánchez de Arévalo

Ex quibus cognoui apertissime quanta in te sit sedulitas et accuratio propensa in educandis nutriendisque filioliis tuis, quod sapienter quidem ac summa cum ratione prouidisti, ut sapientiam, uirtutem ac honestos mores a teneris imbiberent annis. Est enim haec firma successio et stabile legatum, nam cum reliqua momentanea et fugacia bona quaedam fortunae lubrica sint, artium profecto et uirtutis constans et aeterna ac nostra est possessio.

4. EL *DE LIBERIS EDUCANDIS* FUENTE COMÚN DE SÁNCHEZ DE ARÉVALO Y A. DE NEBRIJA

No queremos terminar este trabajo sin volver a la relación entre Sánchez de Arévalo y Antonio de Nebrija. Partiendo del supuesto de que Nebrija tuvo a la vista y se sirvió del escrito del primero al concebir o escribir el suyo, J. López de Toro (1933: 262-263) había propuesto dos hipótesis que explicasen el conocimiento por parte de nuestro gran humanista del *Breuis tractatus de arte, disciplina et modo alendi et erudiendi filios, pueros et iuuenes*: la primera, que al pasar Nebrija por Roma, camino de Bolonia en 1463, «topase con este personaje de mucha cuenta que entonces estaba en pleno apogeo de su valer y política, cuya protección como español buscaría Nebrija y con quien una vez puesto en contacto seguramente hablaría de cuestiones literarias, dándose a conocer mutuamente, uno, Sánchez, su obra; otro, Nebrija, sus proyectos, viniendo este último, pasados los años, cuando se vio en circunstancias análogas y cuando otras muchas ocupaciones de Cátedra y escritos requerían su atención, a recordar el trabajo de Sánchez de Arévalo, para más pronto salir del compromiso en que las súplicas de Almazán lo colocaban, recurriendo así a su imitación, tanto más cuanto que él lo pudo conocer en Roma, pues se hallaba inédito y todavía sin copiar en el códice vaticano 4881...». La segunda hipótesis sería pensar que «Nebrija se hubiera puesto en contacto, ya en España, con algunos de los manuscritos de Sánchez».

Ahora bien, admitiendo el parecido entre las obras de Arévalo y Nebrija, sobre todo en los primeros capítulos, además de la relación de dependencia, sostenida desde López de Toro hasta la actualidad, cabe otra solución, que es la que realmente tuvo lugar, a saber: que los dos autores españoles tuvieron delante una misma fuente común, que no es otra que el *De liberis educandis* en la versión latina de Guarino de Verona.

Creemos haber demostrado la gran dependencia del tratado de Arévalo respecto a esta última traducción, por lo que sólo nos resta detenernos, aunque sea brevemente, en el *De liberis educandis libellus* del gran humanista Antonio de Nebrija³⁰.

Éste, en el prólogo dedicado a Miguel de Almazán, le recomienda, entre los libros relacionados con la educación y formación de los hijos, la lectura de la *Cyropedia* de Jenofonte, y a Quintiliano y Plutarco (*Lege Plutarchum qui ex-professo libellum de liberis educandis edidit*), y su propia obra, que contiene, según Nebrija, no sus propios «consejos, sino los que dieron nuestros mayores para la educación de sus hijos» (*Accipies igitur non mea, sed quae de liberorum eruditione maiores nostri praecepta tradiderunt*). Como acertadamente señalan L. Esteban y L. Robles (1981: 57), su obra es «mera compilación de textos clásico-greorromanos sobre educación. Nebrija lo advierte. Era el ideal de la época en este tipo de tratados y no puede exigirse más al ideal humanista. La originalidad no cuenta. de todos modos, el *De liberis educandis*, pese a la afirmación de Nebrija, no debe nada a la *Cyropedia*; Plutarco y Aristóteles, sin embargo, constituirán la base temática fundamental de los cuatro primeros capítulos, mientras que Quintiliano sirve para los restantes, e incluso estos le proporcionan referencias a otros autores».

En efecto, nuestro eximio humanista tuvo delante posiblemente no un manuscrito sino ya una edición impresa del *De liberis educandis* de Plutarco traducido por Guarino de Verona, texto que siguió muy de cerca aunque de manera más libre de la que lo había hecho Sánchez de Arévalo. Recordemos el cotejo realizado para el primer capítulo entre la versión de Guarino y el tratado de Arévalo, relacionado con los consejos dados a los padres a la hora de pensar en la procreación, y comparemoslo con lo que nos dice Nebrija al respecto (cap. 1): *Nam qui ex meretricibus impudicisque generantur, indelebilis quaedam ignominiae macula quoad uixerint illos comitatur...Quod si lacedaemonii Archidamum alterum e duobus regibus grandi pecunia mulctarunt, propterea quod pusillo corpore duxit uxorem...*

O, en fin, comparemos los textos de Arévalo y Nebrija relacionándolos con su fuente:

Sánchez de Arévalo (cap. 2)

Hinc cum Diogenes quendam ex ebriitate alienatae mentis adolescentem desipere cerneret, «o, inquit, adolescens, ebrius te seminavit pater».

A. de Nebrija (cap. 1)

Ad sobrietatem namque viri pertinet illud quod de Diogene cynico scribitur, qui cum iuuenem ex temulentia petulantem conspexisset, adolescens, inquit, ebrius te seminavit pater.

³⁰ Utilizamos la edición de L. Esteban-L. Robles (eds.), *Elio Antonio de Nebrija, La educación de los hijos. Estudio, edición, traducción y notas*, Valencia, Universidad, 1981.

Fuente común: el *De liberis educandis* de Plutarco, traducido por Guarino de Verona (ms. 97):

Ea propter cum Diogenes quendam ex temulentia alienatae mentis adolentulum descipere cerneret: Adolententule, inquit, ebrius te seminauit pater.

A modo de conclusión, digamos que Sánchez de Arévalo y Antonio de Nebrija utilizaron de forma independiente una fuente común, a saber el *De liberis educandis* de Plutarco en la traducción latina de Guarino de Verona, y que los ejemplares de esta fuente manejados por uno y otro debieron ser distintos, por ser el del primero un manuscrito, y el del segundo posiblemente una edición impresa.

Por lo demás, es imposible que Nebrija se inspirase en Sánchez de Arévalo porque éste presenta en el capítulo primero una lectura incorrecta: *Archelaum* frente a *Archidamum* de Guarino, que es recogida correctamente por nuestro gran humanista, como hemos visto anteriormente.

tgrolan@filol.ucm.es

psaquero@filol.ucm.es

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARTOLOMÉ, B. (1987), «Escuelas de gramática», en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España, Suplemento I*, Madrid, C.S.I.C., pp. 285-300.
- BERGUA CAVERO, J. (1995), *Estudio sobre la tradición de Plutarco en España (siglos XIII-XVII)*, Zaragoza, Universidad.
- BERMEJO CABRERO, J. L. (1979), «Los primeros secretarios de los Reyes», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 49, pp. 187-296.
- BEVEGNI, C. (1994), «Appunti sulle traduzioni latine dei Moralia di Plutarco nel Quattrocento», *Studi umanistici piceni*, pp. 71-84.
- BONNER, St. F. (1984), *La educación en la Roma Antigua. Desde Catón el Viejo a Plinio el Joven*, Barcelona, Herder.
- CHARLO BREA, L. (2002), «Medievalismo y Renacimiento en Sánchez de Arévalo: El prólogo de su obra *Compendiosa Historia Hispanica*», en M. Pérez González (coord.), *Actas III Congreso Hispánico de Latín Medieval* (León, 26-29 de septiembre de 2001), vol. I, León, Universidad, pp.93-104.
- ESTEBAN, L.-ROBLES, L. (1981), *Elio Antonio de Nebrija, La educación de los hijos. Estudio, edición, traducción y notas*, Valencia, Universidad.
- FERNÁNDEZ GALLARDO, L. (2001-2002), «La Historia Hispanica de Rodrigo Sánchez de Arévalo: Propaganda enriqueña y actitudes antihumanistas», *Anthologica Annuua*, 48-49, pp. 275-337.
- FERNÁNDEZ GALLARDO, L. (2002), *Alonso de Cartagena (1385-1456). Una biografía política en la Castilla del siglo xv*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- GARCÍA LÓPEZ, J.-MORALES OTAL, C. (trad.) (1985), *Plutarco, Obras morales y de costumbres*, I, Madrid, Gredos.

- GARCÍA MASEGOSA (1998), «El *De eruditione puerorum*, de Rodrigo Sánchez de Arévalo», en M. Pérez González (coord.), *Actas Congreso Internacional sobre Humanismo y Renacimiento*, vol. I, León, Universidad, pp. 363-370.
- GARIN, E. (1987), *La educación en Europa 1400-1600. Problemas y programas*, Barcelona, *Crítica*.
- GIL, L. (1984), «Gramáticos, humanistas, domines», *El Basilisco*, 9, 1980, pp. 20-30; recogido en *Estudios de humanismo y tradición clásica*, Madrid. Universidad Complutense, pp. 41-65.
- GILLI, P. (2004), «Humanisme et Église», en P. Gilli (dir.), *Humanisme et Église en Italie et en France Méridionale (XV^e siècle-milieu du XVI^e siècle)*, Roma, pp. 1-15.
- GONZÁLEZ ROLÁN, T.-MORENO HERNÁNDEZ, A.-SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P. (2000), *Humanismo y Teoría de la Traducción en España e Italia en la primera mitad del siglo xv. Edición y Estudio de la Controversia Alphonstiana (Alfonso de Cartagena vs. L. Bruni y P. Candido Decembrio)*, Madrid, *Ediciones Clásicas*.
- GONZÁLEZ ROLÁN, T.-SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P. (2000), «El *Axioco* pseudo-platónico traducido e imitado en la Castilla de mediados del siglo xv. Edición de la versión romance de Pedro Díaz de Toledo y de su modelo latino», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 19, pp. 157-197.
- GONZÁLEZ ROLÁN, T.-SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P. (2001), «El Humanismo italiano en la Castilla del cuatrocientos: estudio y edición de la versión castellana y del original latino del *De infelicitate principum* de Poggio Bracciolini», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 21, pp. 115-150.
- GONZÁLEZ ROLÁN, T.-SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P. -LÓPEZ FONSECA, A. (2002), *La tradición clásica en España (siglos XIII-XV). Bases conceptuales y bibliográficas*, Madrid, *Ediciones Clásicas*.
- GONZÁLEZ ROLÁN, T.-BAÑOS BAÑOS, J.M.-LÓPEZ FONSECA, A. (2008), *EX CASTRO. Cartas desde la prisión papal de Sant' Angelo entre los humanistas de la Academia Romana y su alcaide, Rodrigo Sánchez de Arévalo. Introducción, edición crítica, traducción y notas*, Madrid, *Ediciones Clásicas*.
- GUALDO ROSA, L. ((1973), «Le lettere di dedica delle traduzioni dal greco nel '400. Appunti per un' analisi stilistica», *Vichiana. Rassegna di studi filologici e storici*, 2, fasc I-II, pp. 68-85.
- GUALDO ROSA, L. (1985), «Le traduzioni dal greco nella prima metà del '400: alle radici del classicismo europeo», en *Hommages à Henry Bardon*, Bruselas, pp. 177-193.
- JAEGER, W. (1968), *Paideia: los ideales de la cultura griega*, México, *Fondo de Cultura Económica*.
- JOSET, J. (ed.) (1978), *Pero López de Ayala, Libro rimado de Palacio*, 2 vols., Madrid, *Alhambra*.
- KENISTON, H. (1930), «A Fifteenth Century Treatise on Education by Bishop Rodericus Zamorensis», *Bulletin Hispanique*, XXXII, 3, pp. 193-217.
- KOHUT, K. (1980), «Sánchez de Arévalo (1404-1470) frente al Humanismo italiano», en *Actas del Sexto Congreso Internacional de Hispanistas*, Toronto, pp. 431-434.
- KRISTELLER, P.O. (1982), *El pensamiento renacentista y sus fuentes (compilador M. Mooney)*, México, *Fondo de Cultura Económica*.
- LABOA, J.M. (1973), *Rodrigo Sánchez de Arévalo, alcaide de Sant' Angelo*, Madrid, F.U.E.
- LÓPEZ DE TORO, J. (1933; 1934; 1935) «El primer tratado de pedagogía en España

- (1453)», *Boletín de la Universidad de Granada*, 5, pp. 259-275; 6, pp. 153-171, 361-388; 7, pp. 195-218.
- MAGNINO, D. (1992), «La riscoperta di Plutarco nel primo umanesimo italiano», en F. Gascó-E. Falque (eds.), *El pasado renacido. Uso y abuso de la tradición clásica*, Sevilla, pp. 71-85.
- PABLO MAROTO, D. de (2000), *Espiritualidad de la Baja Edad Media (siglos XIII-XV)*, Madrid, *Editorial de Espiritualidad*.
- MÉSONIAT, Cl. (1984), *Poetica Theologia. La 'Lucula Noctis' di Giovanni Dominici e le dispute letterarie tra '300 e '400*, Roma, *Edizioni di Storia e Letteratura*.
- MARROU, H.-I (1965), *Historia de la educación en la Antigüedad*, Buenos Aires, *Editorial Universitaria*.
- NEBRJA, A. de (1951), *Vocabulario Español Latino (reproducción facsímil de la edición de Salamanca ¿1495? por acuerdo de la Real Academia Española)*, Madrid.
- MORALES ORTÍZ, A. (2000), *Plutarco en España: Traducciones de Moralia en el siglo XVI*, Murcia, Universidad.
- PÉREZ JIMÉNEZ, A. (1990), «Plutarco y el humanismo español del Renacimiento», en A. Pérez Jiménez-G. del Cerro Calderón (eds.), *Estudios sobre Plutarco: obra y tradición (Actas del I Symposium español sobre Plutarco, Fuengirola 1988)*, Málaga, pp. 229-247.
- RICO, F. (1993), *El sueño del humanismo (De Petrarca a Erasmo)*, Madrid, *Alianza*.
- RUBIO, F. (1955), «Don Juan II de Castilla y el movimiento humanístico de su reinado», *La Ciudad de Dios*, 168, pp. 55-100.
- RUIZ VILA, J.M.-CALVO FERNÁNDEZ, V. (2000), «El primer tratado de pedagogía del Humanismo español. Introducción, edición crítica y traducción del *Brevis tractatus de arte, disciplina et modo alendi et erudiendi filios, pueros et iuvenes (ca. 1453)* de Rodrigo Sánchez de Arévalo», *Hesperia. Anuario de Filología Hispánica*, III, pp. 35-81.
- SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P.-GONZÁLEZ ROLÁN, T. (1985), «Las Questiones sobre los dioses de los gentiles del Tostado: un documento importante sobre la presencia de Boccaccio en la literatura medieval española», *Cuadernos de Filología Clásica*, 19, pp. 85-114.
- SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P.-GONZÁLEZ ROLÁN, T. (1995), *Alonso Fernández de Madrigal (El Tostado), Sobre los dioses de los Gentiles*, Madrid, *Ediciones Clásicas*.
- SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P.-GONZÁLEZ ROLÁN, T. (1988), «Sobre la presencia en España de la versión latina de la *Ilíada* de Pier Candido Decembrio. Edición de la *Vita Homeri* y de su traducción castellana», *Cuadernos de Filología Clásica*, 21, pp. 319-344.
- SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P.-GONZÁLEZ ROLÁN, T. (1991), «Actitudes renacentistas en Castilla durante el siglo xv: la correspondencia entre Alfonso de Cartagena y Pier Candido Decembrio», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, n.s., 1, pp. 195-233.
- SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P. (2002), «Nuevos datos sobre los orígenes del Renacimiento mitológico en España: Alfonso de Madrigal, el Tostado», en *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, vol. II, Madrid, Universidad Complutense, pp. 1135-1146.
- STOK, F. (1998), «Le traduzioni latine dei Moralia di Plutarco», *Fontes*, 1, pp. 117-136.

- TONI, T. (1935), «Don Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470), su personalidad y actividades: el tratado de De Pace et Bello», *Anuario de historia del derecho español*, XII, pp. 97-360.
- TRUYOL Y SERRA (1998), *Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado. I. De los orígenes a la baja Edad Media (13ª edición revisada)*, Madrid, Alianza.
- WEISS, R. (1953), «Lo studio di Plutarco nel trecento», *La parola del Pasato*, 32, pp. 321-342.
- VAN HECK, A. (1990), «Plutarco e l'educazione nell'Umanesimo», en L. Rotondi Secchi Tarugi (ed.), *L'educazione e la formazione intellettuale nell'età dell' Umanesimo*, Milán, pp. 99-107.
- VOLPE, P. (2007), «Riflessioni sulla traduzione del *De liberis educandis* di Guarino Guarini», en J.M. Nieto Ibáñez-R. López López (eds.), *El amor en Plutarco*, León, Universidad, pp. 699-708.